

D E C R E T O :

UNICO.—Queda derogado el Decreto N^o 9868 del 8 de diciembre de 1953 que designa al Señor JOSE MARIA BORGÉN como Cónsul Honorario de la República en Granada, Nicaragua.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y seis, años 133^o de la Independencia y 114^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N^o 2515, que deroga el Dec. N^o 4678, del 24 de febrero de 1970.
(G. O. N^o 9427, del 19 de Marzo de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2515

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Queda derogado el Decreto N^o 4678 del 24 de febrero de 1970, que designa al señor C. Martin Wheeler como Cónsul Honorario de la República en Dublín, Irlanda.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y seis, años 133^o de la Independencia y 114^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER